



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

ANUNCIO

ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS, ALCALDE- PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

HACE SABER:

Que con fecha 24 de enero de 2022 se ha dictado Resolución de Alcaldía 19/2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Resolución de la Alcaldía, 19/2022, dada en Cazorla a 24 de enero de 2022

Vista las Bases de la convocatoria para cubrir interinamente, por razón de urgencia mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Arquitecto Técnico, Grupo A.2, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Denominación Arquitecta/o Técnico municipal, vacante en la plantilla de personal, incluida en la RPT cod 3102_2 y correspondiente a la OEP 2020, aprobada por Resolución de la Alcaldía de 26 agosto de 2020 (BOP 1-9-2020) de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1. del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, hasta su cobertura en propiedad, Aprobadas por Resolución de la Alcaldía 45/2021 de 17 de diciembre.

Vista la lista de admitidos y excluidos a dicho aprobada por resolución de la alcaldía 8/2022 de 14 de enero.

Resultando que se ha detectado un error de omisión en un aspirante cuya instancia consta presentada dentro del plazo de presentación de instancias

RESUELVO

PRIMERO. Modificar la lista de admitidos y excluidos aprobada por Resolución de la Alcaldía 8/2022 de 14 de enero, incluyendo entre los admitidos al aspirante omitido y en su consecuencia Aprobar relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, siguiente:

ADMITIDOS:

BAÑOS BAÑOS ANTONIO JOSE
BERNARDINO CARAVACA FORTES
PEDRO CARDENAS MOGA
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ DONCEL
BLANCA RIOS BAUTISTA

EXCLUIDOS:

NINGUNO

SEGUNDO. Acordar la constitución del Tribunal, que tendrá lugar el día 2 de febrero de 2022, a las 11:00 en el Ayuntamiento de Cazorla.

TERCERO. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, y la fecha de constitución del tribunal en el tablón de edicto y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.cazorla.es>], para mayor difusión.

CUARTO. Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal designados, citándoles para la constitución del tribunal.

QUINTO. Los sucesivos anuncios así como el llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación, y web municipal”.

En Cazorla a 25 de enero de 2022

EL ALCALDE.

Fdo. Antonio José Rodríguez Viñas.

